



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/05/18-00
ACTA 1159/28/02/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE ELIAS SANTIAGO CÁCERES MELGAREJO”

VISTO: El Memorando DA/208/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante ELIAS SANTIAGO CÁCERES MELGAREJO, C.I.C. N° 5.437.101, de la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y las deliberaciones sobre el tema.

Que es parecer favorable de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, conceder la homologación de asignatura solicitada, teniendo en cuenta que las mismas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en régimen de Cátedra Concurrente.

Que la solicitud de homologación de las asignaturas Electiva 1 – Programación Web Front – End y Programación de Aplicaciones en Redes, la Dirección del Departamento de Enseñanza de Informática, sugiere no dar lugar a la solicitud debido a que solo existe una coincidencia del 54,2% entre los contenidos programáticos de las Carreras.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

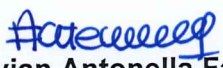
23/05/18-01 APROBAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ELIAS SANTIAGO CÁCERES MELGAREJO, C.I.C. N° 5.437.101, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA
Optativa 2 – Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación

23/05/18-02 REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

23/05/18-03 DENEGAR la Homologación de las asignaturas Electiva 1 – Programación Web Front – End y Programación de Aplicaciones en Redes, por improcedente.

23/05/18-04 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta